



### Resolución Rectoral

EL RECTOR, de conformidad con las disposiciones vigentes y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y a propuesta de la Comisión de Selección de la Convocatoria de Becas UBU – Fundación Bancaria Ibercaja Impulso del Emprendimiento con Estancias Minis en el Extranjero 2019, ha tenido a bien nombrar a las/os siguientes estudiantes, con cargo a la aplicación presupuestaria 3014IB 321AF 483:

- |              |               |
|--------------|---------------|
| 1. 71290708T | 10. 71303242E |
| 2. 71301934W | 11. 71301625S |
| 3. 71797888F | 12. 71755280H |
| 4. 13171136W | 13. 71308209K |
| 5. 71287558R | 14. 71270728F |
| 6. 45578694P | 15. 71292781A |
| 7. 71314747G | 16. 38878428X |
| 8. 71300042L | 17. 71292728L |
| 9. 71286846W |               |

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, y según establecen los artículos 123 y 124 de la L39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso-administrativo de Burgos que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, a 3 de abril de 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

D. Manuel Pérez Mateos